



PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SECRETARÍA TÉCNICA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, a 18 de agosto de 2025.

Asunto: Inscripción de Iniciativa.

OF. NO.ST/JUCOPO/LXVI-I/478P

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA**

RECIBIDO
18 AGO 2025
17:39 hrs

**LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

Secretaría de Servicios Parlamentarios:

El suscrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 86 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre Soberano de Oaxaca, remito a usted el presente **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE DECLARA QUE EN EL AÑO 2025, LA "SEMANA ARTESANAL DEL ADULTO MAYOR" SE LLEVARÁ A CABO DEL DÍA 24 AL 30 DE AGOSTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 1521 EMITIDO POR LA LXV LEGISLATURA**, para que se sirva incluir en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO

PRESIDENTE COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA**

RECIBIDO
18 AGO 2025

**Dirección de Apoyo Legislativo
y Comisiones**



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 18 de agosto de 2025.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E**

Las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de los artículos 45 y 48, fracciones I, II, III y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y demás correlativos y aplicables, emitimos para los efectos procedentes, el presente:

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE DECLARA QUE EN EL AÑO 2025, LA "SEMANA ARTESANAL DEL ADULTO MAYOR" SE LLEVARÁ A CABO DEL DÍA 24 AL 30 DE AGOSTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 1521 EMITIDO POR LA LXV LEGISLATURA.

CONSIDERACIONES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

PRIMERA. Que en sesión ordinaria del Pleno de la LXVI Legislatura Constitucional celebrada el día martes 12 de agosto de 2025, fue sometida a consideración del Pleno la *Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se determina que en el año 2025, la Semana Artesanal del Adulto Mayor se lleve a cabo del día 24 al 30 de agosto*, presentada por la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

SEGUNDA. Que mediante el Oficio número AP/2872/2025, recibido el 15 de agosto de 2025, la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitió a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Dennis García Gutiérrez, para los efectos correspondientes.

TERCERA. Que la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reconoce la importancia de impulsar políticas y acciones legislativas encaminadas a promover el bienestar, la inclusión económica y la participación social de las personas adultas mayores.

CUARTA. Que la *Semana Artesanal del Adulto Mayor* constituye un mecanismo de visibilización, promoción y empoderamiento económico para las personas adultas mayores dedicadas a la producción artesanal, permitiéndoles contar con un espacio digno para la comercialización de sus productos.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

QUINTA. Que conforme a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto número 1521 emitido por la LXV Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 2 de septiembre de 2023, corresponde al Congreso del Estado, junto con los demás Poderes Públicos, determinar las fechas en que deberá celebrarse la *Semana Artesanal del Adulto Mayor*.

SEXTA. Que en atención a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Dennis García Gutiérrez, esta Junta de Coordinación Política considera procedente instruir lo conducente para que en el año 2025 la *Semana Artesanal del Adulto Mayor* se lleve a cabo del 24 al 30 de agosto. En mérito de lo expuesto y fundado, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos permitimos emitir a la consideración del pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio del Decreto Número 1521 emitido por la LXV Legislatura, en este año 2025 la "*Semana Artesanal del Adulto Mayor*" se llevará a cabo del día 24 al 30 de

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

agosto, en las instalaciones de la Sede Oficial del Poder
Legislativo del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de
su aprobación.

SEGUNDO. La Presidencia de la Junta de Coordinación
Política queda facultada para planificar y autorizar lo
concerniente a las actividades derivadas del presente
Acuerdo, así como resolver cualquier situación no
prevista en la materia.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Servicios
Parlamentarios y la Secretaría de Servicios
Administrativos, en el ámbito de su respectiva
competencia, coadyuvar para el cumplimiento de lo
previsto en este Acuerdo.

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, a los 18 días del mes de
agosto de 2025.



LXVI
LEGISLATURA H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SECRETARÍA TÉCNICA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
PRESIDENTE
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO FUERZA POR
OAXACA

DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO
INTEGRANTE
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

DIP. LIZBETH ANAÍD CONCHA
OJEDA
INTEGRANTE
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO PLURAL

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE DECLARA QUE EN EL AÑO 2025, LA "SEMANA ARTESANAL DEL ADULTO MAYOR" SE LLEVARÁ A CABO DEL DÍA 24 AL 30 DE AGOSTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 1521 EMITIDO POR LA LXV LEGISLATURA.